

[Redacted]

03 de Julio de 2007.

197° y 148°

Cumplida como se encuentra la presente comisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 237 del Código de Procedimiento Civil. En consecuencia se acuerda devolverla al Tribunal comitente, **Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial de** [Redacted]

[Redacted]

27-06-2007, han transcurrido Cuatro (04) días de despacho, declarando el testigo el tercer (03) día de despacho siguiente al acto de la admisión de la comisión. Cúmplase.

LA JUEZ.

[Redacted]

LA SECRETARIA.

[Redacted]

[Redacted]



JUZGADO [REDACTED] DE LOS MUNICIPIOS [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

de Julio de 2007

197º y 148º

Nº [REDACTED]
Ciudadano [REDACTED]
Juzgado [REDACTED] De Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del
Tránsito de la Circunscripción Judicial del [REDACTED]

SU DESPACHO

Anexo al presente oficio remito a Usted, comisión Nº [REDACTED]
constante de Veintisiete (27) folios útiles, comisión librada en el juicio
de: **Cumplimiento de Contrato**, intentado por el ciudadano [REDACTED]
[REDACTED] contra la Sociedad Mercantil [REDACTED]
Remisión que se le hace a los fines consiguientes.

DIOS Y FEDERACION

[REDACTED]

[REDACTED]